



TRIBUNAL ELECTORAL

Colegio de Arquitectos de Guatemala

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

ELECCIÓN DE MIEMBROS DE

JUNTA DIRECTIVA	TRIBUNAL DE HONOR	TRIBUNAL ELECTORAL
para el período 2022-2024 de acuerdo con lo que dicta el Capítulo III, título II, Artículos 21, 22, y 24 de los Estatutos del Colegio de Arquitectos de Guatemala.	para el período 2022-2024 de acuerdo con lo que dicta el Capítulo III título III, Artículos 34, 37 de los Estatutos del Colegio de Arquitectos de Guatemala.	para el período 2022-2025 de acuerdo con lo que dicta el Capítulo IV, Artículos 58, 59 de los Estatutos del Colegio de Arquitectos de Guatemala.

De acuerdo con el Reglamento de Elecciones del Colegio de Arquitectos de Guatemala, los interesados en participar en la Elección de miembros de JUNTA DIRECTIVA, TRIBUNAL DE HONOR ambos para el período 2022-2024, y TRIBUNAL ELECTORAL período 2022-2025 del Colegio de Arquitectos de Guatemala; deberán llenar los requisitos establecidos y presentar la Solicitud de Inscripción ante el Tribunal Electoral 2019-2022 del Colegio de Arquitectos de Guatemala.

La documentación podrá ser entregada **a partir de, un día después de la fecha de publicación de la Convocatoria respectiva, hasta el jueves 22 de septiembre de 2022, hasta las 17:00 horas**, remitiendo vía electrónica su expediente al correo electrónico:

tribunalelectoral@colegiodearquitectos.org.gt

que podrá ser enviado como un documento adjunto o por medio de un servicio en línea de transferencia de datos (Ejemplos: WeTransfer, Google Drive – NO se permite realizar ninguna modificación al archivo compartido posterior a la fecha y hora de entrega citada en el párrafo anterior).

Todo documento por escanear debe ser original (No de copias) y debe ser guardado en formato PDF; el mismo debe estar completo y si el documento requiere escaneo por ambos lados, debe presentar ambos lados.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE CADA UNO DE LOS POSTULANTES PARA ALGUNO DE LOS CARGOS DE LOS ORGANOS A ELECCIÓN:

1. Solicitud para participar en la Elección de Miembros de JUNTA DIRECTIVA o del TRIBUNAL de HONOR DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GUATEMALA, período 2022-2024, del cual se adjunta modelo identificado como TE.CAG.JD.01.2022 para Junta Directiva o TE.CAG.TH.01.2022 para Tribunal de Honor. Y para participar en la Elección de Miembros del Tribunal Electoral, período 2022-2025, del cual se adjunta modelo identificado como TE.CAG.TE.01.2022. Cada participante para ocupar alguno de los cargos deberá entregar la carta firmada, sellada y timbrada indicando el nombre de la agrupación a la que representa e indicar el cargo al que está aplicando.
 - Miembros integrantes de **JUNTA DIRECTIVA** en los cargos de: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, PROSECRETARIO, TESORERO, VOCAL I y VOCAL II.
 - Miembros integrantes del **TRIBUNAL DE HONOR** en los cargos de: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, VOCAL I, VOCAL II, VOCAL III, VOCAL IV, SUPLENTE I y SUPLENTE II.
 - Miembros integrantes del **TRIBUNAL ELECTORAL** en los cargos de: PRESIDENTE, SECRETARIO, VOCAL I, VOCAL II, VOCAL III, SUPLENTE I y SUPLENTE II.

Se hace saber a todos los interesados que deben cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Colegiación Oficial Obligatoria, Decreto No. 72-2001.

2. Escaneo del documento original: **Constancia de carencia de Antecedentes Penales y Policiacos** vigentes.
3. Escaneo completo del Documento Personal de Identificación -DPI-, vigente, legible, el cual debe estar debidamente legalizado. Autenticado por notario, firmado, sellado y timbrado, quien debe anotar nombre completo, número de colegiado y número de teléfono.
4. Escaneo de Constancia Original de Colegiado Activo, **como mínimo debe encontrarse activo hasta el 31 de diciembre de 2022.**
5. Escaneo de la Constancia de Carencia de Sanciones emitida por el Tribunal de Honor del Colegio de Arquitectos de Guatemala, de fecha reciente no más de 2 meses previos a la fecha actual (agosto 2022).

6. Escaneo de la Declaración Jurada de cada uno de los postulantes, la cual se adjunta modelo de minuta, la cual debe ser elaborada por un notario, quien firma, sella y timbra, anotando nombre completo, número de colegiado, número de teléfono.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA AGRUPACIÓN O PLANILLA PARTICIPANTE:

7. Solicitud de Postulación e inscripción de PLANILLA para participar en la Elección de Miembros de JUNTA DIRECTIVA, del TRIBUNAL de HONOR DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GUATEMALA, período 2022-2024 y/o del TRIBUNAL ELECTORAL, período 2022-2025, FIRMADA, SELLADA y TIMBRADA por un miembro colegiado activo del Colegio de Arquitectos de Guatemala, que NO forme parte de los integrantes de la Planilla propuesta; se adjunta modelo identificado como TE.CAG.JD.02.2022 para el caso de Junta Directiva, TE.CAG.TH.02.2022 para el caso del Tribunal de Honor y TE.CAG.TE.02.2022 para el caso del Tribunal Electoral.
8. La postulación de la PLANILLA, debe ser respaldada por medio de un mínimo de cincuenta Profesionales Arquitectos y/o Diseñadores, adjuntando las Constancias de Colegiados Activos de cada uno emitidas por el Colegio de Arquitectos de Guatemala, las cuales deberán estar vigentes por lo menos hasta el 31 de diciembre de 2022 y deberán estar **FIRMADAS, SELLADAS**.
9. Cada **Agrupación participante si inscribe Planilla para cada Órgano del Colegio de Arquitectos entiéndase** Junta Directiva, Tribunal de Honor, período 2022-2024 y/o Tribunal Electoral del Colegio de Arquitectos de Guatemala, período 2022-2025 **DEBE** presentar el respaldo mínimo de cincuenta Profesionales por cada una de las planillas que solicita su inscripción y su respectivas Constancias de Colegiados Activos de cada uno, emitidas por el Colegio de Arquitectos de Guatemala, las cuales deberán estar vigentes por lo menos hasta el 31 de diciembre de 2022 y deberán estar **FIRMADAS, SELLADAS**, siguiendo el formato TE.CAG.JD.04.2022 para el caso de Junta Directiva, TE.CAG.TH.04.2022 para el caso del Tribunal de Honor y TE.CAG.TE.04.2022 para el caso del Tribunal Electoral.
10. En caso de existir duplicidad de un profesional que aparezca en más de un expediente de solicitud de inscripción, se hace saber que se le eliminará de las planillas donde aparezca, debiendo ser sustituido. Ante esta posibilidad se deja como OPCIONAL a que cada agrupación desde

el ingreso de su expediente presente un listado extra de Profesionales Arquitectos y/o Diseñadores, adjuntando las Constancias de Colegiados Activos de cada uno emitidas por el Colegio de Arquitectos de Guatemala, las cuales deberán estar vigentes por lo menos hasta el 31 de diciembre de 2022; con el mismo requerimiento indicado en el numeral anterior.

11. Adjuntar un archivo por separado en EXCEL en el que se describa la totalidad de los profesionales que respaldan la postulación, en orden ascendente de número de colegiado y el nombre de cada profesional e indicando si es Arquitecto o Diseñador.
12. Adjuntar un archivo por separado que contenga una fotografía grupal de los electores que conforman la planilla como candidatos, en formato JPG, en alta resolución, **con fondo blanco**.
13. Adjuntar un archivo por separado que contenga el logo de la Agrupación participante en formato JPG, en alta resolución.
14. Adjuntar un archivo por separado en formato PDF, NO mayor a una hoja tamaño carta, que contenga una sinopsis de la agrupación y el porque de la conformación y respaldo de la planilla hacia dicha agrupación.

PROPUESTA DE FISCALES

15. Las Agrupaciones participantes podrán proponer a Fiscales de Mesa de cada centro de votación, Utilizando el formato TE.CAG.FIS.03.2022, los Fiscales deben ser Profesionales Arquitectos o Diseñadores, colegiados activos; en el cual se detalle el Nombre completo, número de Colegiado y sede de su participación. Cada fiscal propuesto deberá estar Activo hasta el 31 de diciembre de 2022 y deberán estar **FIRMADAS, SELLADAS**. Esta propuesta de Fiscales IDEALMENTE y RECOMENDABLEMENTE se solicita se incluya en su expediente de solicitud de inscripción o caso contrario, conforme al Reglamento de Elecciones del Colegio de Arquitectos, Artículo 25 INTEGRACIÓN DE MESAS ELECTORALES ".....y un representante o fiscal, por cada grupo proponente, quien deberá acreditarse ante el Secretario del Tribunal Electoral con tres (3) días de anticipación a la elección." Estableciéndose para ello como **última fecha el jueves 29 de septiembre a las 17:00 hrs** remitiendo dicha FORMA al correo electrónico:

tribunalelectoral@colegiodearquitectos.org.gt

Ante la situación sanitaria que vive el país se hace saber que se permitirá únicamente la presencia de un (1) fiscal por Agrupación por sede donde



TRIBUNAL ELECTORAL

Colegio de Arquitectos de Guatemala

el aforo establecido lo permita y NO se permitirá la participación de fiscales que no estén debidamente acreditados conforme a los requisitos acá establecidos.

Toda la documentación deberá estar en **un solo archivo digital formato PDF** debidamente ordenado, foliado, con portada que contenga el logo y nombre de la agrupación y al Órgano de Dirección que se Postulan (Junta Directiva, Tribunal de Honor del Colegio de Arquitectos de Guatemala, período 2022-2024 y/o Tribunal Electoral del Colegio de Arquitectos de Guatemala, período 2022-2025) dirección, correo electrónico y número telefónico para recibir notificaciones más el archivo en Excel indicado en el numeral 10, la fotografía indicada en el numeral 11 y los Archivos PDF indicados en los numerales 12 y 13; y contener un índice, como a continuación se ejemplifica:

- Carta de Solicitud de Inscripción de Planilla
- Miembros de la Planilla que se postulan a los cargos:
 - Carta de Aceptación para participar dentro de planilla por cada uno de los cargos y documentos individuales de soporte y cumplimiento de requisitos.
- Listado de Profesionales que Respaldan la Planilla de la Agrupación en formato EXCEL descrito en el numeral 10. (listado de forma ascendente de acuerdo con el número de colegiado) y seguido los documentos de soporte en cumplimiento a los requisitos.
- Propuesta de Fiscales y documentos de soporte.
- Listado extra de Profesionales que Respaldan la Planilla de la Agrupación (listado de forma ascendente de acuerdo con el número de colegiado) en caso de duplicidad. Seguido los documentos de soporte en cumplimiento a los requisitos. **- OPCIONAL -**.
- Archivo JPG en alta resolución con la fotografía grupal de quienes integran la planilla según el Órgano al que se inscriben para participar Junta Directiva, Tribunal de Honor y/o Tribunal Electoral del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
- Archivo JPG en alta resolución que contenga el Logo de la Agrupación.
- Archivo PDF que contenga la sinopsis de la Agrupación.

Se hace saber a todos los interesados que tanto los postulantes a integrar los órganos de Junta Directiva, Tribunal de Honor del Colegio de Arquitectos de Guatemala, período 2022-2024 y Tribunal Electoral período 2022-2025; así como todo profesional que respalde a determinada agrupación deben estar colegiados activos en todo el proceso electoral.

En caso el Tribunal Electoral del Colegio de Arquitectos de Guatemala estableciere un previo o detectara errores subsanables, se estará notificando vía electrónica y telefónicamente a más tardar el día 24 de septiembre de 2022; dando un plazo de 3 días calendario para la subsanación de estos.

El Tribunal Electoral vencido el plazo para la subsanación de previos u errores, procederá a la revisión final y determinará si corresponde o no su inscripción, para lo cual se establece la fecha del 28 de septiembre de 2022 en la que el Tribunal Electoral notificará vía electrónica oficialmente la aceptación y asignación de número de inscripción.

Se hace del conocimiento a toda agrupación que ingrese expediente de solicitud de inscripción, que este Tribunal Electoral se reserva el derecho de solicitar previo a la fecha de la Elección el expediente de forma física, con todos los documentos originales y copias autenticadas que correspondan, debidamente ordenado igual a su archivo digital remitido, Todo contenido en un folder tipo Leitz tamaño oficio, y CD que contenga los archivos solicitados en los numerales del 10 al 13, debidamente sellado e identificado con el nombre de la Agrupación indicando a los Órganos a los que Postula planilla; si a su juicio, deseara comprobar algún punto al respecto.

Atentamente,



Arq. Marsha Akemi Hori Rivas
Secretaria
Tribunal Electoral 2,019 – 2,022
Colegio de Arquitectos de Guatemala

